

LOURDES ARAGÓN NÚÑEZ, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**Certifica:**

Que el Consejo de Departamento en reunión extraordinaria celebrada el 25 de abril de 2024, aprobó por asentimiento los criterios de afinidad y los criterios de aplicación del Bloque V para la convocatoria de bolsa de Profesorado Sustituto del curso 2024/2025. Así mismo se establece en 10 puntos, la puntuación mínima para formar parte de la bolsa del área 200 DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA.

Y para que conste, lo firmo con el visto bueno del Director, en Puerto Real, a fecha de la firma.

Vº Bº del Director,

Juan Casanova Correa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X4WSOGB56VFO4YM4UEAJRCA	Fecha	26/04/2024 12:22:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN CASANOVA CORREA		
Firmado por	LOURDES ARAGON NUÑEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X4WSOGB56VFO4YM4UEAJRCA	Página	1/1



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO
CURSO 2024-2025**

DEPARTAMENTO	Didáctica
ÁREA	Didáctica de la Matemática

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Física/Matemáticas/ Estadística	Didáctica de la Matemática
1.2	Máster Oficial	Física/Matemáticas/ Estadística	Didáctica de la Matemática/ Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria y Bachillerato especialidad de Matemáticas.
1.3	Licenciatura o Grado	Física/Maestros/ Estadística	Matemáticas

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia reglada en asignaturas de Matemáticas	Docencia reglada en Didáctica de la Matemática
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Actividades docentes sobre divulgación matemática y/o dirigidas a la formación del profesorado de matemáticas	Actividades docentes sobre Didáctica de la Matemática

BLOQUE III*. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Investigación en matemáticas	Investigación en Didáctica de la Matemática
3.2	Artículo en revistas	Investigación en matemáticas	Investigación en Didáctica de la Matemática
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Investigación en matemáticas	Investigación en Didáctica de la Matemática

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XYGYIDI7JZ6U7WZ4DG72GAE	Fecha	24/05/2024 09:40:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN CASANOVA CORREA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XYGYIDI7JZ6U7WZ4DG72GAE	Página	1/3



BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Actividades profesionales en empresas, instituciones u organismos públicos con interés para la docencia relacionadas con la matemática, la educación matemática o la formación del profesorado de matemáticas	Docencia reglada en matemáticas en centros oficiales no universitarios
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Física/Matemáticas/ Estadística	Didáctica de la Matemática

* Bloque III: El número de autores por publicación se estima, como principio general, en no más de 4 de manera que los pesos de valoración de las distintas contribuciones que un candidato presente serán modulados según: 0.85% del total para publicaciones con 5-6 autores; 0.70% con 7-8 autores; 0.50% con 9-10 autores; 0.25% > 10 autores.


En los apartados 3.1 y 3.3 (publicaciones de libros o capítulos de libro) se tendrá en cuenta para la aplicación de la máxima puntuación:

La relevancia de la editorial según el índice SPI – educación: http://ilia.cchs.csic.es/SPI/prestigio_sectores_2018_2.php?materia=Educaci%F3n&tabla_esp=spi_editoriales_educacion&tabla_extr=spi_editoriales_educacion_extr

Categorías	Criterios	Puntuación propuesta	
		Libro	Capítulo
A	Libros de editoriales Incluidas en SPI con ICEE \geq 50	5	3
B	Libros de editoriales Incluidas en SPI con ICEE \geq 20	4	2
C	Libros de editoriales Incluidas en SPI con ICEE \geq 10	3	1,5
D	Libros de editoriales Incluidas en SPI con ICEE $<$ 10	2	1
E	Otras editoriales excluyendo las autoediciones	1	0,5

No se consideran las autoediciones, ni las tesis ubicadas exclusivamente en repositorios institucionales, sin aval de editorial.

En el apartado 3.2 (artículos de revista) se tendrá en cuenta su indexación y los criterios basados en los propuestos por CIRC (<http://clasificacioncirc.es/inicio>), que es un sistema de clasificación de revistas científicas de Ciencias Sociales y Humanas en función de su calidad integrando los productos de evaluación existentes considerados positivamente por las diferentes agencias de evaluación nacionales como CNEAI, ANECA.


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XYGYIDI7JZ6U7WZ4DG72GAE	Fecha	24/05/2024 09:40:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JUAN CASANOVA CORREA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XYGYIDI7JZ6U7WZ4DG72GAE	Página	2/3	

Categorías	Criterios	Puntuación propuesta
A+ y A	Revistas de Ciencias Sociales indexadas en los tres primeros cuartiles de JCR y/o el primer cuartil de Scopus	3
B	Revistas de Ciencias Sociales indexadas en el cuarto cuartil de JCR y/o en el segundo, tercer y cuarto cuartil de Scopus /o con el sello de calidad de la FECYT	2,5
C	Revistas de Ciencias Sociales indexadas en ERIH y/o revistas incluidas en el catálogo Latindex.	1,5
D	Revistas de Ciencias Sociales no incluidas en ninguna de las categorías anteriores pero con evaluación por pares	1
E	Revistas de Ciencias Sociales no incluidas en ninguna de las categorías anteriores y sin evaluación por pares	0,5

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 25 de abril de 2024 y revisados en Comisión de Contratación de Profesorado de 23 de mayo de 2024.

Fdo. D. Juan Casanova Correa
Director del Departamento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XYGYIDI7JZ6U7WZ4DG72GAE	Fecha	24/05/2024 09:40:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JUAN CASANOVA CORREA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XYGYIDI7JZ6U7WZ4DG72GAE	Página	3/3	

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2024-2025

DEPARTAMENTO:	DIDACTICA
ÁREA:	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento reunido el día 25 de abril de 2024 y la Comisión de Contratación de Profesorado el 23 de mayo de 2024, acuerdan aprobar los siguientes criterios generales:

1. Investigación de interés para el área


Hasta un máximo de 5 puntos:

- Pertenencia a un grupo de investigación: 1 punto si se pertenece a un grupo de investigación en Didáctica de las Matemáticas o de Formación y Desarrollo del Profesorado
- Participación en proyectos de investigación de convocatoria pública competitiva en Didáctica de las Matemáticas, Formación del Profesorado o Ciencias de la Educación: hasta 2 puntos en función de su naturaleza:
 - 2 punto por cada proyecto europeo
 - 1 puntos por cada proyecto nacional
 - 0.5 puntos por cada proyecto autonómico
 - 0.25 puntos por cada proyecto de la universidad
- Participación en congresos de Didáctica de las Matemáticas o Formación del Profesorado: 2 puntos (0.2 por cada aportación en congreso nacional. 0.4 por cada aportación en congreso internacional)

2. Trayectoria académica y profesional de interés para el área

Hasta un máximo de 5 puntos:

- Participación en proyectos de innovación y de actuaciones avaladas en ámbitos de interés para el área de conocimiento: hasta 3 puntos (1 punto por cada participación).
- Alumno colaborador en el área de Didáctica de la Matemática: 0.5 puntos por año.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XYHK7NQHPRZP6UYAGONHED4	Fecha	24/05/2024 17:46:16	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JUAN CASANOVA CORREA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XYHK7NQHPRZP6UYAGONHED4	Página	1/2	

- Otros méritos de transferencia: hasta 1 punto
 - Participación en contrato art. 60 de la LOSU: 0.3 puntos por contrato
 - Actividad de divulgación científica: 0.2 puntos por actividad
 - Participación en proyecto específico de transferencia: 1 punto por proyecto
 - Participación en actividades de formación (relacionadas con la matemática, la educación matemática o la docencia): 0.1 puntos por cada 10 horas de formación acreditadas.

Fdo: D. Juan Casanova Correa
Director del Departamento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XYHK7NQHPRZP6UYAGONHED4	Fecha	24/05/2024 17:46:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN CASANOVA CORREA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XYHK7NQHPRZP6UYAGONHED4	Página	2/2

